

---

**BRECHAS EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES  
SUBNACIONALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA: EL CASO DE LOS  
SECRETARIOS MINISTERIALES DE EDUCACIÓN**

**MARGARITA RETAMAL TAPIA  
MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL**

**RESUMEN**

El presente trabajo analiza las funciones y atribuciones que poseen las autoridades subnacionales en Educación Pública de nivel regional, como son en este caso los Secretarios Ministeriales de Educación. Lo anterior a modo de establecer la brecha existente entre norma y práctica en estos directivos, a fin de elaborar una propuesta que mejore las prácticas (gestión), de quienes -en un futuro- ocupen estos cargos, y con esto optimizar los procesos internos del mismo, para beneficiar finalmente el aprendizaje escolar.

Para alcanzar dicho propósito, se analizaron las funciones y atribuciones de los gobiernos subnacionales en la educación subvencionada en relación a la normativa legal que los regula y sus interrelaciones. Así también el avance alcanzado en el proceso de descentralización de estas instituciones.

Posterior a lo señalado, se establecieron criterios para lograr información y evidencia acerca de la forma en que dichos gobiernos llevan a cabo sus funciones, identificando aspectos de funcionamiento empírico y atribuciones cotidianas y operativas, que requieren una revisión de mayor profundidad.

Los resultados están destinados a señalar posibles mejoras mediante la reforma de algunas políticas en esta materia, y a su vez aportar recomendaciones para la gestión de la educación regional, información de utilidad para estas autoridades.